

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Juan Gómez Millas para estudiantes extranjeros de primer año

Última actualización: 27 marzo, 2024

Descripción

Permite financiar total o parcialmente el arancel anual de referencia (por un monto máximo de un millón 150 mil pesos) a 150 estudiantes extranjeros de primer año que provengan de América Latina o el Caribe, pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país y cumplan con las condiciones de admisión establecidas por la institución a la que postulan.

Importante:

- Para hacer efectiva la beca, debes elegir una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2023](#). Si te matriculas medicina, odontología o pedagogía, es necesario que las carreras también cuenten con la acreditación.
- Revisa [más información](#).

Postulación (segundo período): **finalizó el 22 de marzo de 2024.**

Resultados de asignación (primer período): **6 de marzo de 2024.**

Apelación (primer período): **finalizó el 21 de marzo de 2024.**

¿A quién está dirigido?

Estudiantes extranjeros y extranjeras que cumplan los siguientes requisitos:

- Cuenten con la permanencia definitiva en Chile, o con la residencia y enseñanza media completa cursada en Chile.
- Provenzan de América Latina o el Caribe.
- Pertenecen al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Se matriculen en primer año el 2024 en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía [Prueba de Transición 2021 o PDT de invierno](#), o [Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES 2022](#)) impartida por una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2023](#). Si optan por medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.

Importante: la postulación se realiza mediante dos vías:

1. **Solicitar el ingreso por admisión temporal.** En este caso, el o la estudiante debe solicitar en la institución en la que desea estudiar toda la información respecto a los requisitos que debe cumplir.
2. **Rendir la Prueba de Transición.** Los alumnos y alumnas deben solicitar previamente al Ministerio de Educación (Mineduc) el reconocimiento y la convalidación de sus estudios básicos y medios en su país de origen.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

La beca solo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de acuerdo con lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva. Se excluye de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales, salvo que se encuentren incluidas en la duración de la misma malla curricular.